



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 080-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 06 días del mes de marzo de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal de la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres, para que se conforme una Mesa de Dialogo para tratar el tema del Centro de Salud de La Oroya en la Presidencia del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres manifiesta que, ayer se escuchó la exposición del Director de la Red de Salud Jauja, en el que dio a conocer el problema de la no entrega por más de dos años del perfil para la construcción del Centro de Salud del Alcalde Provincial de La Oroya quien se encuentra renuente a entregarlo, el Ministro de Salud ha manifestado que es lo que ha hecho el Gobierno Regional y el Consejo Regional respecto a esta demora, indicando que el plazo para su entrega vencerá en octubre 2018, por lo que, propone que para salvar la responsabilidad del Consejo Regional encomendamos al Señor Gobernador que solicite la instalación de la Mesa de Dialogo y Sostenibilidad en la PCM de Lima, lo cual la PCM, indicando que ha coordinado con los funcionarios de la PCM y ellos están llanos a atendernos;

Que, el literal o) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la atribución de (...) ejecutar los acuerdos del Consejo Regional; y, en su artículo 39° establece que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

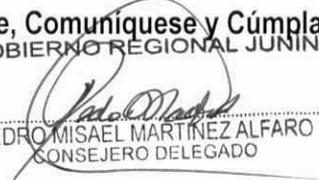
El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR al señor Gobernador del Gobierno Regional Junín la conformación e instalación de una Mesa de Dialogo y Sostenibilidad con los representantes de la provincia de Yauli - La Oroya, para tratar la problemática de la formulación del perfil y expediente técnico del Centro de Salud de La Oroya en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.
GOBIERNO REGIONAL JUNIN


PEDRO MISAEAL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
 C.A. 3415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL